

**Dec. No.2620 que integra la Delegación que en misión especial representará a la República en los actos de toma de posesión del Presidente Electo de Nicaragua**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2620

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Artículo Unico.— La Delegación que en misión especial representará a la República Dominicana en los actos de toma de posesión del Presidente Electo de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra, que tendrá lugar en Nicaragua el día 10 de enero de 1985 estará integrada por el Lic. Hatuey Decamps, Secretario de Estado de la Presidencia, quien la presidirá; y los señores Dr. Fausto Sicard Moya, Senador de la República; Rafael Lara de Pol, Diputado de la República; Dr. Julio César Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua; y Roger Ogando, Ministro Consejero de la República en Nicaragua.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No.2621 que nombra varios funcionarios Consulares y Diplomáticos**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2621

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente